



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2021	
Recibido.....	2,54.....Hs.
Exp. N°.....	42846.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, disponga el llamado a licitación pública y la ejecución de la obra de cloacas: Lado Este, Sector Norte, de la ciudad de San Cristóbal, cuyo proyecto tramita bajo Expediente N° 019010003421-7 tendiente a la evacuación de efluentes cloacales de un radio de 58 manzanas, sector comprendido entre las calles Bv. San Martín, Belgrano, H. Irigoyen, Iturraspe, Buenos Aires y Guemes de dicha ciudad.-

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastía, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de San Cristóbal, cabecera del departamento homónimo, cuenta con el proyecto ejecutivo de la obra de cloacas, en su lado Este, sector Norte de la ciudad; esperando contar con el pronto llamado a licitación pública para la ejecución de la obra.

La ciudad cuenta históricamente con problemas ambientales derivados de la falta de cloacas y un sistema de agua potable para la población. El agua de subsuelo, además de escasa en ocasiones, es de mala calidad desde siempre. Con situaciones de gravedad en orden a la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contaminación de las napas freáticas por la cantidad de pozos negros existentes.

La ciudad tiene dos sectores con servicios de cloacas; siendo el sector proyectado el que se pretende avanzar en esta etapa.-

No existe red de agua potable.- El agua para beber es tratada por el sistema de osmosis inversa, que es provista por una Cooperativa y otras 4 plantas de la Municipalidad, obtenidas a través del programa PROPASA, y provee en forma gratuita a la población carenciada.

La memoria descriptiva del proyecto indica la cantidad de población 15.547 habitantes-, la construcción de 170 bocas de registro, estaciones de bombeo, relevamiento topográfico con cotas de registro de veredas, esquinas y cañerías a instalar, pozo de bombeo y lagunas facultativas.

También contempla criterios de diseño de cañerías, cálculo de la población, cálculo de gasto hectométrico, y cálculo de caudales.

Dado la premura de contar con tal vital servicio, atento los niveles de contaminación de las napas freáticas producto de los pozos ciegos de cada vivienda, entendemos que se debe llamar a licitación a la brevedad posible, para contar cuanto antes con la obra culminada, en orden a salvaguardar la salud pública de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de la presente medida.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.